

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Informe y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.09. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario Académico-Administrativo curso 2016-2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Calendario Académico-Administrativo Curso 2016/2017

PLAZOS DE MATRÍCULA Y NORMAS DE ADMISIÓN	2
0. Homologación de títulos extranjeros	2
1. Curso de adaptación para diplomados en Educación Social.	2
2. Estudios de Grado	3
3. Estudios de Máster Universitario Oficial	5
4. Estudios de Doctorado	7
5. Estudios de Acceso a la Universidad	8
6. Enseñanza de Idiomas	10
7. Formación Permanente	11
8. Programas de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios	11
9. Cuadro resumen del calendario para el Curso 2016/2017	12
CALENDARIO CURSOS VIRTUALES	14
CALENDARIO PRUEBAS PRESENCIALES	15
FECHAS DE EMISIÓN DE LISTADOS Y FIRMA DE ACTAS DE CALIFICACIONES	18
INICIO DE CURSO, VACACIONES Y FIESTAS DE FACULTADES/ESCUELAS	19
CALENDARIO DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO	20

*De forma general, los plazos de aplicaciones informáticas de la UNED, relacionados con las actividades especificadas en este calendario, comienzan a las 9:00 de la mañana y terminan a las 12:00 de la noche

PLAZOS DE MATRÍCULA Y NORMAS DE ADMISIÓN

0. Homologación de títulos extranjeros

0.1. Solicitudes de homologación de títulos extranjeros

Los estudiantes que hayan obtenido la credencial de homologación de su Título Académico extranjero y deseen realizar las pruebas de las materias exigidas en dicha credencial en la UNED, deberán cumplir con los trámites que publica cada Facultad o Escuela de la UNED en su web y efectuar su solicitud de matrícula, exclusivamente por internet en www.uned.es del **16 de septiembre de 2016 al 13 de abril de 2017**.

1. Curso de adaptación para diplomados en Educación Social.

1.1. Matrícula

1.1.1. PLAZOS DE MATRÍCULA

Plazo de solicitud de matrícula: del **6 de septiembre al 20 de octubre de 2016**.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

2. Estudios de Grado

2.1. Admisión

2.1.1. NORMAS DE ADMISIÓN

No tienen que solicitar admisión ni traslado de expediente los siguientes estudiantes:

- Estudiantes con titulación que da acceso directo a la universidad (titulados universitarios, técnicos superiores de la Formación Profesional, equivalentes u homologados), estudiantes que hayan obtenido la Credencial de Homologación al Bachillerato otorgada por el Ministerio de Educación (R.D. 412/2014 de 6 de junio). Estos estudiantes deben presentar fotocopia compulsada de su título o credencial.
- Estudiantes que hayan superado las pruebas de acceso a la universidad por la UNED: PAU, acceso de mayores de 25 y 45 años o por acreditación de experiencia profesional o laboral.
- Estudiantes de Grados, Licenciaturas, Ingeniería y Diplomaturas de la UNED que deseen trasladar o simultanear estudios.

Los estudiantes que estén cursando estudios de Grado en otra Universidad española y deseen continuar estudios en la UNED deben realizar obligatoriamente el traslado de su expediente a nuestra Universidad. Para ello deberán en primer lugar solicitar su admisión en la UNED en www.uned.es, seleccionando el enlace "Admisión Grados". Una vez impresa la carta de admisión, el estudiante se dirigirá a la Universidad de procedencia y realizará el trámite de traslado de expediente o simultaneidad de estudios.

2.1.2. PLAZOS DE ADMISIÓN

Del **15 junio al 20 de octubre 2016**.

2.2. Matrícula

2.2.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La matrícula en los estudios de Grado se realizará sólo por Internet en la página www.uned.es, seleccionando el enlace correspondiente. "matrícula por internet".

2.2.2. PLAZOS DE MATRÍCULA

Plazo de solicitud de matrícula: del **5 de julio al 20 de octubre de 2016**. Este período será suspendido del **1 al 15 de agosto, ambos inclusive, por el cierre vacacional de la universidad**.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

Se recomienda a los estudiantes de nuevo ingreso en la UNED que realicen la matrícula antes del 1 de octubre, para que puedan beneficiarse de las acciones del plan de acogida, y de los servicios académicos desde el inicio del curso.

Asimismo, podrá abrirse un segundo plazo de matrícula del **1 de febrero al 8 de marzo de 2017**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

3. Estudios de Máster Universitario Oficial

3.1. Solicitud de preinscripción/admisión

3.1.1. NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN

Todos los estudiantes que deseen cursar estudios de Master Universitario en la UNED deberán realizar una solicitud de preinscripción en la página web de la UNED www.uned.es.

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar del **1 de abril hasta el 27 de mayo de 2016**.

3.1.2. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN

a) Estudiantes NUEVOS en el Máster

1. El plazo ordinario de preinscripción es del **17 de mayo al 8 de julio de 2016**. Las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes nuevos antes del **22 de julio de 2016**.
2. Excepcionalmente, el plazo ordinario de preinscripción de los másteres que se relacionan es del **17 de mayo al 17 de junio de 2016**:
 - a. **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.**
 - b. **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas.**

Las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes nuevos antes del **4 de julio de 2016**.

3. Los títulos de Máster que no completen las plazas ofertadas en el plazo ordinario de preinscripción podrán abrir un plazo extraordinario de preinscripción del **1 al 8 de septiembre de 2016**. En este caso, las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes nuevos antes del **20 de septiembre de 2016**.

b) Estudiantes ANTIGUOS en el Máster (estudiantes matriculados con anterioridad en el mismo Máster, que deseen continuarlo):

4. Plazo del **9 al 30 de septiembre de 2016**. Las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes antiguos que continúen sus estudios antes del **inicio del curso 2016/2017**.
5. Excepcionalmente, el **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria** abrirá este plazo del **1 al 8 de septiembre de 2016**. La Comisión de Valoración resolverá las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes antiguos que continúen sus estudios antes del **13 septiembre de 2016**.

3.2. Matrícula

3.2.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La matrícula en los estudios de Máster se realizará solo por Internet en la página www.uned.es, seleccionando el enlace correspondiente.

3.2.2. PLAZOS DE MATRÍCULA

1. Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes NUEVOS: del **5 de julio al 20 de octubre de 2016**. Este período será suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por el cierre vacacional de la universidad.
2. Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes ANTIGUOS (continuación de estudios de Máster): del **6 al 14 de octubre de 2016**.

Excepcionalmente, el **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria** abrirá el plazo de matrícula para estudiantes ANTIGUOS **del 15 al 30 de septiembre de 2016**.

3. Asimismo, podrá abrirse un segundo plazo de matrícula del **1 de febrero al 8 de marzo de 2017**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4. Estudios de Doctorado

4.1. Solicitud de preinscripción/admisión

4.1.1. NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN

Todos los estudiantes que deseen cursar estudios de Doctorado en la UNED deberán realizar una solicitud de preinscripción en www.uned.es.

4.1.2. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN

Programas de Doctorado del Espacio Europeo de Educación Superior (R.D. 99/2011):

- NUEVOS estudiantes: del **1 de junio hasta el 12 de julio de 2016**.
- ANTIGUOS estudiantes: los doctorandos que ya iniciaron sus estudios el curso pasado solo deberán realizar el trámite de matrícula.

4.2. Matrícula

4.2.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La matrícula en los estudios de Doctorado se realizará en la página www.uned.es, seleccionando el enlace correspondiente.

4.2.2. PLAZOS DE MATRÍCULA

- Programas de Doctorado Espacio Europeo de Educación Superior (R.D. 1393/2007): del **14 de septiembre al 18 de octubre de 2016**.
- Programas de Doctorado Espacio Europeo de Educación Superior (R.D. 99/2011): del **14 de septiembre al 18 de octubre de 2016**.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

5. Estudios de Acceso a la Universidad

5.1. Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años

5.1.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La matrícula en el Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años se realizará sólo en la página www.uned.es, seleccionando el enlace correspondiente, y de acuerdo a las instrucciones que figuran en la página web del [“Curso de Acceso a la Universidad”](#).

5.1.2. PLAZOS DE MATRÍCULA

El plazo de matrícula para el acceso a la Universidad en el curso académico 2016/2017 mediante el Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años será: del **5 de julio al 20 de octubre de 2016**. Este período será suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por el cierre vacacional de la universidad.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

5.2. Prueba de Acceso para mayores de 25 y de 45 años

5.2.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La matrícula para las *Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años* se realizará seleccionando el enlace correspondiente, y de acuerdo a las instrucciones que figuran en la página web de la [“Prueba de Acceso a la Universidad”](#).

5.2.2. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo de matrícula para las *Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años* para el acceso a la universidad en el curso académico 2016/2017 será del **1 al 15 de febrero de 2017**.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

5.3. Acceso a la Universidad por acreditación de experiencia profesional (Mayores de 40 años)

5.3.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La solicitud para el acceso a la universidad de mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral y/o profesional se realizará en www.uned.es, seleccionando el enlace

correspondiente, y de acuerdo a las instrucciones que figuran en la página web de [“Solicitud de acceso para mayores de 40 años por acreditación de experiencia profesional”](#).

5.3.2. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo de matrícula para el procedimiento de acceso a la Universidad de mayores de 40 años para el curso académico 2016/17 será del **15 de marzo al 5 de abril de 2017**.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

6. Enseñanza de Idiomas

6.1. CUID

6.1.1. NORMAS DE MATRÍCULA

La matrícula en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia se efectuará en www.uned.es, siguiendo el enlace correspondiente.

6.1.2. PLAZO DE MATRÍCULA:

Del **18 de julio al 31 de octubre de 2016**

El plazo para solicitar una modificación de la matrícula a efectos de cambiar el nivel del idioma o la modalidad, será hasta el **15 de diciembre de 2016**.

Prueba de acreditación de nivel de idioma: **22 de abril de 2017 de 10:00 a 14:00**.

ATENCIÓN: CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE INDICADAS, EN ESTE CURSO ACADÉMICO NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

7. Formación Permanente

7.1. Normas de matrícula

La matrícula en los cursos de Formación Permanente se efectuará en www.uned.es, siguiendo el enlace correspondiente.

7.2. Plazos de matrícula

Período ordinario de matrícula del **7 de septiembre al 1 de diciembre de 2016**

Período extraordinario de matrícula: se extenderá hasta el **13 de enero de 2017**.

8. Programas de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios

Los estudiantes incluidos en este Programa realizarán la matrícula a través de los Gestores de Formación e Inserción Laboral de sus Centros Penitenciarios o CIS del **7 de septiembre al 20 de octubre de 2016**.

ATENCIÓN: EN ESTE CURSO ACADÉMICO, DE FORMA GENERAL, NO SE ADMITIRÁN ANULACIONES NI MODIFICACIONES DE MATRÍCULA UNA VEZ VALIDADO EL BORRADOR POR PARTE DEL ESTUDIANTE. LOS ÚNICOS CAMBIOS QUE SE ADMITIRÁN SERÁN AQUELLOS CAMBIOS ENTRE ASIGNATURAS DE LA MISMA MATRÍCULA SIEMPRE QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

Asimismo, podrá abrirse un segundo plazo de matrícula del **1 de febrero al 8 de marzo de 2017**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.



9. Cuadro resumen del calendario para el Curso 2016/2017

	ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN		MATRÍCULA
Curso de adaptación para Diplomados en Educación Social			Del 6 de septiembre al 20 de octubre de 2016
Estudios de Grado	Del 15 de junio al 20 de octubre de 2016		<ul style="list-style-type: none"> Del 5 de julio al 20 de octubre de 2016 Del 1 de febrero al 8 de marzo de 2017*
Estudios de Máster Universitario Oficial	Estudiantes NUEVOS	Ordinaria: del 17 de mayo al 8 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> Del 5 de julio al 20 de octubre de 2016 Del 1 de febrero al 8 de marzo de 2017*
		Extraordinaria: del 1 al 8 de septiembre de 2016	
	Estudiantes ANTIGUOS	Del 9 al 30 de septiembre de 2016	Del 6 al 14 de octubre de 2016
Doctorado EEES (R.D. 1393/2007)			Del 14 de septiembre al 18 de octubre de 2016
Doctorado EEES (R.D. 99/2011)	NUEVOS ESTUDIANTES: desde el 1 de junio hasta el 12 de julio de 2016		Del 14 de septiembre al 18 de octubre de 2016

* Este plazo de matrícula y las condiciones para optar a ella, está condicionado a su aprobación por el órgano pertinente.

	ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN	MATRÍCULA
--	---------------------------	-----------



Cursos de Acceso para mayores de 25 y 45 años		Del 5 de julio al 20 de octubre de 2016
Prueba de Acceso para mayores de 25 y 45 años		Del 1 al 15 de febrero de 2017
Acceso para mayores de 40 años por acreditación de experiencia profesional		Del 15 de marzo al 5 de abril de 2017
Idiomas (Centro Universitario de Idiomas a Distancia, CUID)		Del 18 de julio al 31 de octubre de 2016
Cursos de Formación Permanente		<ul style="list-style-type: none"> • Ordinaria: Del 7 de septiembre al 1 de diciembre de 2016 • Extraordinaria: hasta el 13 de enero de 2017
Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios		<ul style="list-style-type: none"> • Del 7 de septiembre al 20 de octubre de 2016 • Del 1 de febrero al 8 de marzo de 2017*

* Este plazo de matrícula y las condiciones para optar a ella, está condicionado a su aprobación por el órgano pertinente.

Calendario cursos virtuales

Grados, Másteres Oficiales y Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años

Cierre curso virtual 2015/16:	28 de septiembre de 2016.
-------------------------------	---------------------------

Inicio curso virtual 2016/17:	
Anuales y 1 ^{er} semestre:	4 de octubre de 2016.
2 ^o semestre:	16 de febrero de 2017.

CUID

Cierre curso virtual 2015/16:	23 de septiembre de 2016.
Apertura curso virtual 2016/17:	2 de noviembre de 2016.

Parada técnica de la plataforma aLF de cursos virtuales

1er semestre	12 al 16 de septiembre de 2016
2 ^o semestre	10 al 15 de febrero de 2017 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Para no interferir con los exámenes de febrero, la parada técnica comenzará el 10 de febrero a las 18:00.

Esta parada técnica es necesaria para cargar los estudiantes en los cursos virtuales. Solo afecta a los cursos virtuales del curso 2016/2017.

El alta de los estudiantes en los cursos virtuales después de la parada técnica de la plataforma se realizará de forma gradual para evitar el bloqueo de los servidores. El proceso comenzará a las 6:00 de la mañana y para las 12:00 del mediodía todos los alumnos estarán ya dados de alta.

Calendario Pruebas Presenciales

Fechas de exámenes pruebas presenciales

CENTROS NACIONALES	
Primeras pruebas presenciales:	
1ª semana:	Del 23 al 27 de enero de 2017 ⁽¹⁾
2ª semana:	Del 6 al 10 de febrero de 2017 ⁽²⁾ , ⁽⁴⁾
Segundas pruebas presenciales:	
1ª semana:	Del 22 al 27 de mayo de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽³⁾
2ª semana:	Del 5 al 9 de junio de 2017 ⁽²⁾ , ⁽³⁾ , ⁽⁴⁾ .
Prueba presencial extraordinaria:	
Semana única	Del 4 al 9 de septiembre de 2017 ⁽¹⁾ a ⁽⁴⁾

CENTROS EN EL EXTERIOR	
Primeras pruebas presenciales:	Del 6 al 11 de febrero de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ América: del 8 al 11 de febrero de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽²⁾
Segundas pruebas presenciales:	Del 5 al 10 de junio de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ , ⁽³⁾ América y Guinea: del 7 al 10 de junio de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ , ⁽³⁾
Prueba presencial extraordinaria:	Del 4 al 9 de septiembre de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ , ⁽³⁾ América y Guinea: del 6 al 9 de sept. de 2017 ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ , ⁽³⁾

CENTROS PENITENCIARIOS	
Primeras pruebas presenciales:	31 de enero, y 1 y 2 de febrero de 2017 ⁽¹⁾
Segundas pruebas presenciales:	30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2017 ⁽¹⁾
Prueba presencial extraordinaria:	12, 13 y 14 de septiembre de 2017 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Incluye exámenes de Acceso a la Universidad 25 y 45 años.

⁽²⁾ Incluye exámenes de Máster Universitario.

⁽³⁾ Incluye exámenes de CUID.

⁽⁴⁾ Incluye exámenes de reserva de Acceso a la Universidad 25 y 45 años.

Pruebas de evaluación continua y a distancia

La fecha límite para la realización y entrega de PEC es de 15 días antes del inicio de las Pruebas Presenciales de Primer y Segundo Semestre.

Fechas de exámenes de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y de 45 años

CENTROS NACIONALES *(condiciones especiales en centros numerosos)*

Prueba Parcial Febrero (Evaluación Continua):	Reserva:
Del 23 al 27 de enero de 2017	10 de febrero de 2017 (16:00 h)
Prueba Ordinaria:	Reserva:
Del 22 al 27 de mayo de 2017	9 de junio de 2017 (16:00 h)
Prueba Extraordinaria:	Reserva:
Del 4 al 8 de septiembre de 2017	9 de septiembre de 2017 (16:00 h)

CENTROS EN EL EXTERIOR

Prueba Parcial Febrero (Evaluación Continua):	Reservas:
Del 6 al 10 de febrero de 2017 América: del 8 al 10 de febrero de 2017	11 de febrero de 2017 (9:00 h) América: 11 de febrero de 2017 (9:00 h)
Prueba Ordinaria:	Reserva:
Del 5 al 9 de junio de 2017 América y Guinea: 7 al 9 junio 2017	10 de junio de 2017 (9:00 h) América y Guinea: 10 de junio 2017 (9:00 h)
Prueba Extraordinaria:	Reserva:
4 al 8 de septiembre de 2017 América y Guinea: 6 al 8 de sept. 2017	9 de septiembre de 2017 (16:00 h) América y Guinea: 9 de sept. de 2017 (16:00 h)

CENTROS PENITENCIARIOS

Prueba Parcial Febrero (Evaluación Continua)

31 de enero y 1 de febrero de 2017

Prueba Ordinaria:

30 y 31 de mayo de 2017

Prueba Extraordinaria:

12 y 13 de septiembre de 2017

Fechas de exámenes del CUID

CENTROS NACIONALES	
Convocatoria ordinaria (<i>condiciones especiales en centros numerosos</i>)	
Opción 1	Del 22 al 26 de mayo de 2017
Opción 2	Del 5 al 9 de junio de 2017
Prueba oral	Del 15 de mayo al 15 de junio de 2017
Convocatoria extraordinaria	
Opción 1	8 de septiembre de 2017
Opción 2	9 de septiembre de 2017
Prueba oral	Del 4 al 11 de septiembre de 2017

Prueba de acreditación de nivel de idioma: 22 de abril de 2017

CENTROS EN EL EXTERIOR	
Convocatoria ordinaria	
Opción 1	9 de junio de 2017
Opción 2	10 de junio de 2017
Convocatoria extraordinaria	
Opción 1	8 de septiembre de 2017
Opción 2	9 de septiembre de 2017

Fechas de emisión de listados y firma de actas de calificaciones

Convocatoria de febrero:

- Entrega de listados: 7 de marzo de 2017.
- Entrega de actas: 15 de marzo de 2017.
- Entrega de actas TFG: 17 de marzo de 2017.

Convocatoria de junio:

- Entrega de listados: 29 de junio de 2017.
- Entrega de actas: 7 de julio de 2017.
- Entrega de actas TFG: 10 de julio de 2017.
- Entrega de listados de Acceso para mayores de 25/45 años: 23 de junio de 2017

Convocatoria de septiembre:

- Entrega de listados: 28 de septiembre de 2017.
- Entrega de actas: 6 de octubre de 2017.
- Entrega de actas TFG: 9 de octubre de 2017.

Inicio de Curso, Vacaciones y Fiestas de Facultades/Escuelas

INICIO DEL CURSO

Inicio del curso: 4 de octubre de 2016.

Acto de Apertura del Curso: *por determinar.*

VACACIONES ACADÉMICAS

Vacaciones de Navidad:	Del 22 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017, ambos inclusive.
Vacaciones de Semana Santa	Del 10 al 17 de abril de 2017, ambos inclusive.
Vacaciones estivales:	Del 1 al 31 de agosto de 2017, ambos inclusive.
Período no lectivo	Desde el 15 al 31 de julio de 2017 (*)

(*) Los días comprendidos entre el 17 y el 31 de julio de 2017 se consideran lectivos a efectos de celebración de reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares, y publicación del BICI.

FIESTAS ACADÉMICAS

Universidad:	30 de enero de 2017. (Sto. Tomás de Aquino, 28 de enero).
Facultad de Ciencias:	14 de noviembre de 2016. (San Alberto Magno, 15 de noviembre).
ETSI Informática:	28 de noviembre de 2016. (Beato Ramón Lull, 27 de noviembre).
Facultad de Derecho:	9 de enero de 2017. (San Raimundo de Peñafort, 7 de enero)
Facultad de Psicología:	20 de febrero de 2017. (Juan Huarte de San Juan, 23 de febrero).
ETSI Industriales:	20 de marzo de 2017. (San José, 19 de marzo).
Facultades de CC. Económicas y Empresariales y CC. Políticas y Sociología:	3 de abril de 2017. (San Vicente Ferrer, 5 de abril).
Facultades de Filosofía, Educación, Filología y Geografía e Historia	24 de abril de 2017. (San Isidoro de Sevilla, 26 de abril).

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA TRAMITACIÓN DE TODAS LAS TESIS CUYA DEFENSA DEBE REALIZARSE ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Primera.- Ámbito de Aplicación.

El ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, y en consecuencia la obligatoriedad de su cumplimiento, afecta y comprende a los doctorandos que, matriculados en los programa de doctorado regulados por el RD 1393/2007, hubieran iniciado sus estudios de doctorado (matriculados por primera vez) con posterioridad a la entrada en vigor del RD 99/2011 (el 11 de febrero de 2011).

Segunda.- Matrícula Obligatoria.

Los doctorandos deberán matricularse obligatoriamente en todos, y cada de uno de, los cursos académicos durante los que desarrollen sus estudios de doctorado hasta que finalicen los mismos mediante la lectura y defensa de su tesis doctoral. Por lo tanto, para realizar y gestionar cualquier trámite relacionado con la tesis (presentación y aprobación del proyecto, depósito, lectura, etc.) los doctorandos deberán acreditar que se encuentran matriculados oficialmente y que su matrícula está confirmada y abonada. En caso contrario no procederá su tramitación.

Tercera.- Proyecto de Tesis: Tramitación y Aprobación.

Los doctorandos que no hubieran presentado, o no tuvieran aprobado formalmente, el Proyecto de Tesis por la CID, deberán presentarlo para su aprobación formal por esta Comisión. Para ello, se establece el 31 de marzo de 2017, como fecha límite, para recibir en la Sección de Gestión de Doctorado el Proyecto de Tesis debidamente cumplimentado, de acuerdo con los requisitos exigidos, y con la conformidad y visto bueno de los correspondientes responsables académicos de la tesis y del programa de doctorado. Con posterioridad a esta fecha no procederá la tramitación de ningún proyecto de tesis presentado por los doctorandos incluidos en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones.

Cuarta.- Presentación y Depósito de Tesis.

Se establece el día 2 de junio de 2017 como fecha límite para recibir en la Sección de Gestión de Doctorado la tesis doctoral – con la correspondiente documentación debidamente cumplimentada, de acuerdo con los requisitos exigidos, y con la conformidad y visto bueno de los correspondientes responsables académicos de la tesis y del programa de doctorado– y, consecuentemente, poder realizar el depósito de la misma.

Con posterioridad a la fecha indicada no procederá la tramitación del depósito de aquellas tesis que pudieran presentar los doctorandos incluidos en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, y los doctorandos causarían baja definitiva en el programa.

Quinta.- Nombramiento de Tribunal y Autorización de Lectura.

Una vez transcurrido el plazo preceptivo, del depósito, se trasladará la documentación a la CID para su estudio y aprobación, con el consiguiente nombramiento de tribunal y autorización de lectura de tesis.

Sexta.- Lectura de Tesis: Fecha Límite

De acuerdo con la vigente normativa, los programas de doctorado regulados por el RD 1393/2007 deberán quedar completamente extinguidos con anterioridad al 30 de septiembre de 2017, por lo que todos aquellos doctorandos, incluidos en el ámbito de aplicación de la misma, que no hubieran realizado la lectura y defensa de la tesis, antes de la fecha citada, no podrán defender la tesis ni obtener el título de doctor en estos programas.

PLAN DE ESTUDIO Y NORMATIVA REGULADORA

RD. 1393/2007 (estudios iniciados en el curso 2011/2012 o después)

<p>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS (en el caso de no tenerlo aprobado todavía)</p>	<p>31 de marzo 2017</p>
<p>FECHA LÍMITE PARA EL DEPÓSITO DE TESIS</p>	<p>2 de junio de 2017</p>
<p>FECHA LÍMITE PARA LA LECTURA DE TESIS (conforme a la legislación vigente)</p>	<p>30 de septiembre de 2017</p>